

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 22

Cédula de notificación

Doña Ana María Olalla del Olmo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 21 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Daniel Oprea contra la empresa Soluzion & Colors Of The World, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 17 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Dispongo: Se despacha la ejecución general y definitiva de la Sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de Daniel Oprea contra Soluzion & Colors Of The World, S.L., por la cantidad de 18.412,37 euros de principal, más la de 1.105,00 euros y 1.841,00 euros calculada provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial por si fuera de su interés comparecer en el proceso (artículo 23 de la Ley de Procedimiento Laboral), haciéndoles saber que frente a esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición a la ejecución por parte del ejecutado, la cual habrá de sustanciarse mediante la presentación de escrito en el que se deberán expresar todos los motivos de impugnación y que habrá de presentarse en este Juzgado de lo Social en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su notificación (artículos 551.4 y 556 de la L.E.C.), sin que su sola interposición suspenda la ejecutividad de lo acordado (artículo 556.2 LEC).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Soluzion & Colors Of The World, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 17 de febrero de 2011.-La Secretaria Judicial, Ana María Olalla del Olmo.

N.º I.- 1949